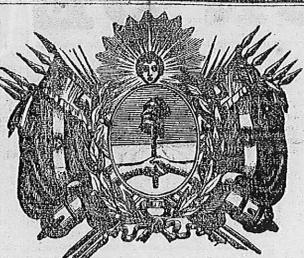


MEMORIA



ARGENTINO

REDACTOR, D. ALFREDO M. de GIATY.

REDACTOR, D. LUCIO V. HANSELLA.

Se sale todos los días a las 8 de la mañana—Precio de suscripción, doce reales mensuales—Editor responsable—D. JORGE ALZUGARAY.

MEMORIA

SOBRE LA

CORDILLERA DE LOS ANDES

Y SUS

CAMINOS ACUVALES.

POR

MARTIN DE MOUSSY.

Venase los núms. 637, 639 y 641.

Desde la Guardia Vieja, donde antiguamente existía el Resguardo Aduanero que desde entonces se seguía mas abajo a los Coladeros, el camino sigue siempre la margen del Torrente de Aconagua que lleva mugiendo sus aguas amarillentas y espumosas sobre las rocas que atravesó conigo. La ruta es áspera: subo y bajó secos, guando el terreno, pero es sumamente pintoresco. En las montañas enormes que dan una pequeña y abundante floja de un puzú desmenuzante, cubren la parte inferior de los cerros: los árboles son numerosos y frondosos y en varias partes forman verdaderos bosques llenos de sonchra y de frasco. El cielo ha perdido ese azul profundo que se nota en las grandes elevaciones, y lleva de nuevo envuelve los picos en una especie de neblina que dá á sus contornos una suavidad particular. A medida que se baja, la vegetación es mas laxa y variada: numerosos cirueleros están suspendidos de los árboles, que por el provechando la humedad del torrente, crecen en todos los intersticios de las rocas que contienen un poco de tierra vegetal. Despues de la punta de los Quillacs, formada por el torrente que hace la quebrada obligada por la enorme masa del puzú, crece en la cordillera, el valle se ensancha un poco mas y llega así a los Coladeros, punto donde acaba el macizo de la verdadera Cordillera. Varios torrentes vienen a reunirse allí con el Aconagua, y el torrente del Resguardo se pasa por un puente de madera, muy tosco, igual á otro que cruzó este río un poco mas abajo. Ya empiezan las poblaciones y el cultivo. Nuevos arroyos sacadas del Rio de Aconagua, que ha dejado de ser un torrente furioso, llevan por todas partes la fertilidad. Muchas de estas arroyos están abiertas en la roca viva, y atestiguan así el valor de los terrenos. Desde el Resguardo Aduanero hasta la ciudad de Santa Rosa de los Andes, el terreno es siempre escabroso, aunque en pais muy poblado, pero siempre fideciendo arroyos muy pedregosos, hasta llegar á los hermosos llanos en que está edificada esta linda y pintoresca ciudad, centro del comercio transandino.

Desde Santa Rosa de los Andes hasta Villarraso hay treinta leguas, que se andan por buenos caminos carreteros. La distancia desde Santa Rosa hasta Santiago, que queda al Sur, es de veinte leguas, por excelente ruta, pues las cuestas de Chacabuco y Colima están compuestas co-

mo los mejores caminos de Europa. Dentro de algunos años, la conclusion del Ferro carril de Villarraso á Santiago, y la prolongación proyectada de un ramal hasta San Felipe y Santa Rosa, facilitará todavía mas las comunicaciones.

Table with 2 columns: Legua number and Name of location. Includes entries like '1.ª de Mendoza á Villavieco', '2.ª de Villavieco á Huzupallata', etc.

Estas leguas son de 5 000 varas, y el término medio de marcha á razon de legua y media por hora. Caminando solamente en la montaña y sin cargar se puede andar este camino con mas rapidez, pero, como los viajes ordinarios es imposible emplear menos de estas diez y cuatro horas de marcha. Es excesivo decir que desde Huzupallata hasta la Guardia Vieja no hay recarreo de clase alguna en el camino, y que es preciso conducir consigo mismo cuanto sea necesario.

Como ya hemos dicho, estas ochenta leguas se andan sin dificultad con mucha de carga, pero aunque se trata de transformar este camino de mulas en uno carretero, nos parece esto una obra que está fuera del alcance de los actuales recursos de la Confederación Argentina y de la República de Chile; no porque hubiese dificultades de transporte, sino por los inmensos gastos que abría que hacer en cortes, terraplenes, puentes, etc. etc.: hemos visto los caminos de los Alpes, y sabemos la vasta extensión de trabajos que han necesitado.

La parte Argentina del camino, que sería la mejor por lo que toca á las asperezas de la via, comprende cincuenta y seis leguas, es decir un poco mas del doble de la parte Chilena. Esta parte Argentina se subdivide naturalmente en dos porciones: la una, desde Mendoza hasta el Rio de este nombre á la entrada de la quebrada (treinta y tres leguas) y la otra desde la entrada de la Quebrada hasta el pie de la Cordillera (veinte y tres leguas). El cerro que forma la Cordillera tiene 650 metros de elevación, y no podría franquearse por un camino carriel, que sería muy costoso y expuesto á todas las intemperias de invierno. Sería necesario abrir un túnel de 2000 metros ó quizá mas de largo, de bastante anchura, y horadado en una roca muy dura y resistente.

El declive del Rio Argentino está en la proporción siguiente:

Table with 2 columns: Location and Elevation. Includes 'Mendoza 777', 'Villavieco 728'.

Table with 2 columns: Location and Elevation. Includes 'Cumbre del Paramillo 2659', 'Resguardo de Huzupallata 1042', etc.

Estas son las elevaciones absolutas; pero para apreciar mejor las diferencias del nivel en mas ó menos estos distintos puntos, vamos á precisarlos del modo siguiente, señalando también la distancia que los separa, en leguas de 4 000 metros, es decir, poco mas ó menos la actual legua Argentina, agregando tambien algunos detalles sobre el actual estado del camino:

Mendoza.—15 leguas N. O. de Mendoza, su elevación sobre Mendoza, 949 metros. El camino sigue derecho al N. costando el pie de la falda de la sierra de los Paramillos: camina perfectamente llano y solo tiene algunos pedruzcos y mucho polvo: no hay agua, pues es para travesar: á las seis leguas se encuentran á la izquierda los Cerros de la Cal, cerros de mineral negro que se explotan para hacer sal, en unos hornos á propósito: doce leguas mas al N. se divisan dos cerros que señalan la estancia de Cejato, al mismo pie de los Paramillos, de donde se separa una quebrada que conduce directamente á Huzupallata: este camino es sumamente áspero y poco frecuentado, señalados tambien otros, quedando la montaña de San Isidro, que está casi directamente al O. de Mendoza, que pasa por la estancia de D. Estraton Manza y las minas de cobre de Correa: este camino es un solo día de marcha para Huzupallata, como 16 ó 18 leguas, pero es impracticable para carretos, al menos mientras no se componga: traen los Paramillos por un punto mucho menos elevado que el que por donde pasa el actual camino de Villavieco. Volviendo á este camino actual; al cabo de diez leguas que se han andado directamente al N. y por un terreno muy plano, se tuerce al O. y se empieza á subir por un pendiente suave

en la quebrada de Villavieco hasta llegar al grupo de mirabolanes ranchos que lleva este nombre. En la quebrada al S. se hallan los baños minerales del mismo nombre que son salitrosos, y son frecuentados por algunos enfermos en el verano. Solo se encuentran allí unos milisimos ranchos.

Cumbre de los Paramillos.—3 ½ leguas al N. N. O. de Villavieco, elevación sobre este punto, 1233. La subida es muy áspera: el paso de la Punta del Agua, á legua y media de Villavieco, es pésimo, una verdadera escalera. En los Hornillos, un poco mas lejos, se puede hacer noche, pero no hay mas recursos que un poco de pasto para las bestias. Desde los Hornillos sigue el camino muy áspero hasta la Cuesta de los Paramillos que es muy empinada. Un camino carriel en todo este trayecto desde Villavieco ofrece grandes dificultades, y es preciso buscar otras declives ó hacer inmensos trabajos de arte. Las Cumbres de los Paramillos son bastante llanas: hay pasto el único inconveniente es el de los vientos y de las borrascas de tempestades que son aqui frecuentes y peligrosas; pero el camino es fácil y sin obstáculos.

Resguardo de Huzupallata.—11 leguas al S. S. O. de la cumbre de los Paramillos, su elevación mas abajo de dicha cumbre, es menos en 1017. Camino fácil: la bajada es muy suave: el suelo firme, lleno de arena gruesa y de esquistos descompuestos: no hay dificultad alguna para hacer un excelente camino carretero hasta Huzupallata. Rio de Mendoza.—3 leguas al O. de Huzupallata, su elevación es menos en 1111. Camino llano que recorre una declive suave y no ofrece dificultad para una via carretera. En la orilla misma del Rio hay una bajada muy rápida.

Zanjón Borrado.—4 leguas al O. N. O. de dicha bajada, y elevación sobre ella, 856. Este punto está como una legua al O. del Rio de Pecheuta: el camino sigue generalmente la orilla del Rio, teniendo que atravesar grandes montones de derrubios que obligan á dar bastantes vueltas. Allí un camino carriel necesitaría grandes cortes y mucho costo en su construcción por los derrumbios que suceden continuamente.

Los Tambillos.—2 leguas al O. del Zanjón Borrado, su elevación sobre dicho punto, 17. Camino casi llano pero con mucha piedra y frecuentes derrubios.

Cumbre del Paramillo de las Vacas.—3 leguas al O. N. O. de los Tambillos, elevación sobre este punto, 194. Como se estrochia la quebrada hay muchas dificultades en el camino: primero, el Paso de la Junta, que hemos descrito ya; segundo, la Ladera del Caletón: el Caletón es

(Continuará.)

PARTE OFICIAL. DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

Ministerio de Buenos Aires 31 de Octubre del Interior, 1887.

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la Confederación Argentina Dr. D. Bernabé Lopez.

El infrascripto Ministro Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno del Estado de Buenos Aires ha recibido hoy la nota de fecha 27 que copia, que le ha dirigido el Sr. Ministro del Interior de la Confederación Argentina relativa especialmente á la contestación que este Ministerio dió á S. S. con motivo de la renuncia que se refirió á los medios de reanudar los vínculos de fraternidad entre las dos grandes fracciones en que está hoy dividida la Nación, y elevada inmediatamente al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador, ha creído este que el decoro y la dignidad del Estado de Buenos Aires que preside, el respeto que debe á la Constitución que ha jurado y hasta la mutua conveniencia de conservar buenos y fraternales relaciones entre este y este gobierno, le imponen el desagradable deber de no tomar en consideración esa nota que se abstiene de contestar; y en su virtud ha encargado al infrascripto de devolver, como lo hace, incluyéndola en la presente. Después de cumplir la órden de S. E. el Sr. Gobernador, solo me resta saludar á V. S. con la debida consideración.

JOSÉ BARRIOS PAZOS.

PRENSA NACIONAL. Acuerdo de San Nicolás.

El Dr. Cané nos envía la siguiente carta del Dr. Pico. Sabemos que el Dr. Lopez piensa enviar su contestación por el próximo vapor.

Sres. Redactores del Orden. Ayer casi seguramente al Sr. Dr. Velez Bras-

field que publicamos una tercera carta del Dr. Pico, sobre el acuerdo de San Nicolás, y la legada de Cané nos ha traído hoy la que le remitimos. Contamos con que tendrán v. d. la bondad de publicar en sus columnas, aceptando desde luego nuestra gratitud.

De vds. Sres. S. S. S. Miguel Cané.

Monterrey 28 de abril de 1888.

Sr. Dr. D. Miguel Cané.

Que Dios v. d., amigo mío, de la carta del Dr. Velez del 17 del corriente. En ella me anuncia que no encontrará un tanto en Buenos Aires que crea, que son suyos y del Dr. Alina las ideas que contiene el Acuerdo de San Nicolás. No he dicho que esas ideas fueran exclusivamente de esos señores: no los hago eso honor ó más agravio, como quiera hoy. Pero he aplicado, que ellas fueron las que manejan todos los que asistieron á la conferencia de Palermo, menos uno, que no dejó como su opción. Cuando se les da esta carta es para que se abstenga de contestar, y en su virtud ha encargado al infrascripto de devolver, como lo hace, incluyéndola en la presente. Si el Dr. Velez no se hubiera tomado la libertad de usar de mi nombre para falsificar hechos históricos, no hubiera salido á la luz esa, y la hubiera dejado hacer parada de integridad de principios y de libérrimo que me importa lo que él sea ó lo que quiera aparecer.

Pongo á un lado todos los reproches parciales, todas las torpezas con que calificó mi conducta política (de esto hablabamos luego), para exponerme á mi carta se refiere al asunto en cuestión. Tuncos ya que no fué el acuerdo de San Nicolás tal como se publicó lo que a: no presenté en Palermo, como él dijo en su primera

carta, sino el acuerdo, encabezado por la ley de capitalización.

Aquí hace el papel de un rey, que no quiere contar de plano, se embrolla y dice cosas inverosímiles.

Esta ley y ese Acuerdo son dos cosas tan diferentes en su base, tan esencialmente distintas en sus disposiciones, que no han podido jamás estar reunidos en un solo, formando cuerpo y cabeza. La ley dividida en tres partes á la provincia de Buenos Aires; el acuerdo reconoce su integridad. La ley pone las cosas en el estado que tenían en la presidencia de D. Bernabé en Rivadavia; el Acuerdo reconoce la situación del tratado de 4 de enero de 1831. El Acuerdo somete al Congreso la sanción de las leyes orgánicas; la ley emplea por licencias.

Como es posible confundir en una estas disposiciones contradictorias?

¿En qué bases muy poco honor á la memoria de su autor: es un monstruo que no puede vivir.

Significa la carta: 'Yo el primero, dice, me oprimó al proyecto, pero no formulé ningún otro. Al Dr. Alina corresponde este honor. El despues de haber rebatido el proyecto luego, propuso que el acuerdo de los Gobernadores se redujera á establecer desde cuando y con que recursos el Congreso general. Desenvolviendo su pensamiento, propuso la ciudad de Santa Fé para el lugar de la reunión del cuerpo nacional. Cuando se dio de tener mesa, según la forma adoptada para la convención del primer Congreso general, un Diputado por cada 15,000 habitantes. Esta fué el proyecto de acuerdo sostenido por el Dr. Alina al proyectado que se discutía en el Congreso.

El Dr. Alina en su carta del 18 confirma estos detalles, por las siguientes palabras.

'Yo añadí como lo decía V. a. ayer, que decidieron (los Gobernadores) limitarse á facilitar y preparar la reunión del Congreso, lo que fué lugar de ella, la fecha, y el modo de reunir, estaba la base de la representación y el encargo á los visitos y diéti de los Dipu-

lados.' Todo el que leyere estas explicaciones declarará de ellas, que el proyecto sobre que se nos consultaba no contenía ni el modo ni la

época, ni el lugar en que había de reunirse el Congreso; porque si lo hubiera contenido, ni el Dr. Alina se hubiera opuesto á él, ni hubiera presentado esas ideas como un proyecto de ley.

Para todos es esta una deducción lógica, para los que estuvimos presentes es un hecho positivo, el proyecto que se nos presentó no había el Congreso de Estado, que fué el acuerdo de San Nicolás, léalo y encontrará lo siguiente.

Diéti el artículo 1.º hasta el 13 inclusive no tiene otra cosa que donde, cuando y como se había de reunir el Congreso, y el artículo 3.º que contiene la abolición de los derechos de tránsito, el cual fué agregado en San Nicolás.

La obligación de las provincias de reunirse en Congreso; la declaración de que había llegado la oportunidad de hacerlo en virtud de los pactos extantes; la elección de Diputados según las leyes provinciales; su reunión en Santa Fé: el plazo de tres meses para hacerlo; la base de la representación en las provincias de la Confederación; el Congreso despues de sancionada la Constitución es la materia de esos artículos.

Da modo que el menos doce de ellos están ya en el proyecto de ley que se nos presentó que los D. S. Velez y Alina confiesan haber vertido en la conferencia de Palermo.

Da modo que el proyecto á que ellos se opusieron, y cuya lectura los hizo de estorpar no tenía esos doce artículos.

Da modo que lo que yo redacté en seguida de esa conferencia fué la base del Acuerdo de San Nicolás, conforme en todo á sus ideas, que nos eran comunes.

Quedan esos artículos de los 19 de que se compone el Acuerdo. Si de ellos se aparta el 16 que trata del arreglo de la navegación de los rios, caminos y correos, que fué integramente añadido en San Nicolás y el 18 que es de pura forma; los cuatro restantes se contraen á arreglar la dirección de los asuntos nacionales, durante el periodo constitucional, pero no por leyes nuevas, que los gobernadores no tenían competencia de hacer, sino reconociendo las hechas existentes.

El mando del ejército nacional quedaba en

quien lo tenía. Si ocurrían discordias entre las provincias ó elevaciones interiores, debían ser arregladas conforme al tratado de 1831. Los pactos nacionales serian enajenados proporcionalmente por las provincias; y finalmente para dar al Congreso de Relaciones Exteriores una garantía de acierto en la ausencia de poderes legitimamente constituidos se le autorizaba para nombrar un Consejo de Estado, que fué creado en efecto.

Aun no ha confesado el Dr. Velez que él hubiera aprobado estos cuatro artículos. Pero sí, no se refirió á ellos en su carta de 8 de Mayo de 1852, ¿qué podía significar el decir que había estado insipiente para redactar lo que podemos llamar organización interina?

El pretende hoy que mi redacción es limitada el encillo proyecto del Dr. Alina, que según lo que él dice no contenía mas que como, donde y cuando se reuniría el Congreso y que esto fué lo que él aprobó. Pero eso no era organización interina.

Es lo que presumible en un hombre, que como él, conoce el sentido de las palabras y sabe lo que escribe.

Ahora puede darles la interpretación que quiere y componer una situación á su gusto. Yo no insistiré, porque sé que no me importan sus pretensiones, y para aclarar el punto de la cuestión me basta que los tres primeros artículos del Acuerdo, los que continúan su base y su objeto, estén perfectamente conformes, hasta el plazo para la reunión del Congreso en la conferencia de Palermo.

Esta sola conformidad me da todo el sistema que este señor ha inventado; porque demuestra:

Que estuvimos acordos en opiniones en la conferencia. Que consultamos un proyecto distinto del Acuerdo de San Nicolás.

Que la redacción de este acuerdo fué el resultado de un convenio de esta naturaleza...

Debo decir para usar de una escrupulosidad exactitud que la historia que precede a este acuerdo...

Esta base puede no haber sido conforme a las opiniones del Dr. Velaz...

Me ha llamado la atención la insistencia en la fealdad redundancia con que el Dr. Velaz...

Hay en esto intención? He querido preparar una salida para que cuando se le mostrara la conformidad del acuerdo...

Llego al párrafo de su carta que empieza "Desde antes el General Urquiza..."

No lo sé, pero es un artículo que repito otro día, vez es mismo.

Lejo al párrafo de su carta que empieza "Desde antes el General Urquiza..."

Si el radicalismo del Dr. Velaz no le permitiera enojarse estar de acuerdo con una medida...

Vil, mismo, como perfectamente en el caso en que el Congreso de Buenos Aires...

"Desde la caída de Rosas ha quedado la República sin una autoridad encargada de las relaciones exteriores..."

El mas fuerte argumento que aduce el Dr. Velaz para hacer creer que no tuvo parte en la redacción del Acuerdo es una proposición negativa.

"Porque no me enteraron que yo había aprobado ese acuerdo con mi firma cuando en la sala le hiciera un fuerte 'responso'?"

Hay cosas en efecto que no comprenden los hombres que son amantísimos como él.

En las sesiones de Junio, cuando sentía bajo mis pies el temblor que iba a desmoronarse la nacionalidad Argentina...

Ahora solo me resta decir una palabra en cuanto al modo como se atrevió a interpretar los motivos de mi conducta personal...

Hicimos con dadas las intenciones per-

sonales del Dr. Velaz. Yo llevaba la organización en obsequio por el bien de mi país...

U. y los imparciales juzgarán.

Siempre soy yo

El O den de Buenos Aires.

CAUTAMARCA.

Comobatorion.

COMO COMATE BUENOS AIRES AL LLAMAMIENTO DE LA NACION!

"¿Que nos traerá adictos a puercos noventa años?"

"¿Hasta cuando se le hara mis derechos y usar por mi soberanía?"

"¿Hasta cuando se le hara mis derechos y usar por mi soberanía?"

"¿Hasta cuando se le hara mis derechos y usar por mi soberanía?"

"¿Hasta cuando se le hara mis derechos y usar por mi soberanía?"

"¿Hasta cuando se le hara mis derechos y usar por mi soberanía?"

"¿Hasta cuando se le hara mis derechos y usar por mi soberanía?"

"¿Hasta cuando se le hara mis derechos y usar por mi soberanía?"

"¿Hasta cuando se le hara mis derechos y usar por mi soberanía?"

"¿Hasta cuando se le hara mis derechos y usar por mi soberanía?"

"¿Hasta cuando se le hara mis derechos y usar por mi soberanía?"

"¿Hasta cuando se le hara mis derechos y usar por mi soberanía?"

devidas de la categoría de argumentos. Solo hoy dos diarios en medio de ese entuerto...

El Orden y el Reform. Pacifico, campeon infatigable de esta causa...

Envano el demagogico Gomez, enfurecido hasta la desesperación...

Envano Sarmiento, el falsificador de cartas para aunar por acción popular...

Unidos en una misma aspiración, traer a Buenos Aires al seno de la gran familia...

El espíritu de la Confederación está en Buenos Aires.

Nuestra marcha, la política del Gobierno de la Confederación...

Los pueblos pueden resistir a la palabra del patriotismo...

Este país vive en Buenos Aires, en el pueblo rocecion, Bilbao y Calvo están al frente de la reacción.

Estábamos por la paz, cuando venos gobernados por el Dr. Velaz...

Estábamos por la paz, cuando venos gobernados por el Dr. Velaz...

Estábamos por la paz, cuando venos gobernados por el Dr. Velaz...

Estábamos por la paz, cuando venos gobernados por el Dr. Velaz...

Estábamos por la paz, cuando venos gobernados por el Dr. Velaz...

Estábamos por la paz, cuando venos gobernados por el Dr. Velaz...

Estábamos por la paz, cuando venos gobernados por el Dr. Velaz...

Estábamos por la paz, cuando venos gobernados por el Dr. Velaz...

El Ejecutivo presentó su mensaje a la Legislatura.

Desde las cuestiones mas trascendentales, hasta los detalles mas nimios...

Si tratásemos espacio entretendríamos a nuestros lectores con la transcripción de una pieza tan original.

Paolla, hallaban en el orden diplomático, económico, militar y político...

Solo ha quedado por hacerse lo que probablemente ha tenido la modestia de no decir.

El Sr. Criste había contestado que era el comercio arrastrado en el país por sus intereses y familias...

La fiebre amarilla, según unos, habia desaparecido totalmente...

Los frutos del país habían abundado y quedaban en demasía.

Las ultimas cotizaciones de la Bolsa fueron: Onzas vendidas...

Desesentos.

En plaza. Modico...

tenir participación alguna en la causa pública. ¿Que no pueden ser en esta ocasión...

Este es un argumento que he aquí alcanzado de todas las mas...

Este es un argumento que he aquí alcanzado de todas las mas...

Este es un argumento que he aquí alcanzado de todas las mas...

Este es un argumento que he aquí alcanzado de todas las mas...

Este es un argumento que he aquí alcanzado de todas las mas...

Este es un argumento que he aquí alcanzado de todas las mas...

Este es un argumento que he aquí alcanzado de todas las mas...

Este es un argumento que he aquí alcanzado de todas las mas...

Este es un argumento que he aquí alcanzado de todas las mas...

Este es un argumento que he aquí alcanzado de todas las mas...

Este es un argumento que he aquí alcanzado de todas las mas...

Este es un argumento que he aquí alcanzado de todas las mas...

Este es un argumento que he aquí alcanzado de todas las mas...

Este es un argumento que he aquí alcanzado de todas las mas...

Este es un argumento que he aquí alcanzado de todas las mas...

Este es un argumento que he aquí alcanzado de todas las mas...

cazon y en el aspidrulo sus convenciones... El nombre del Jefe General Urquiza...

Aspidrulo por las ideas de V. E., hemos convenido con nuestro amigo el Dr. Zavalla...

La Asociacion nuestra, respetable por el numero y la calidad de los vecinos que la componen...

Q. S. M. B. José P. M.

San Nicolas de los Arroyos.

Tiempo hace que los diarios de Buenos Aires y la Confederacion del Rosario...

A pesar de la veracidad que reconocemos en nuestros colegas, hemos dudado hasta hoy...

Alrededor de la veracidad que reconocemos en nuestros colegas, hemos dudado hasta hoy...

Nuestros colegas en el pueblo de San Nicolas. El Gobierno de Buenos Aires...

El pueblo de San Nicolas está cansado y con razon. De todos los de Buenos Aires...

San Nicolas, está próximo a la Confederacion, han dicho todos, es menester ir debilitando gradualmente a fin de que pueda servir de punto de apoyo...

De ahí, todas esas tropelías para intimidar y degradar a sus vecinos hasta ponerlos en el caso de cambiar de residencia...

En otro tiempo San Nicolas, tenía dos saladeros que beneficiaban innumerables ganados...

Para los unos—era uruguayista, para los otros—era federal y cuando han visto que no era ni uruguayista, ni federalista...

Copiamos en seguida la introduccion al Mensaje, que no reproducimos en su totalidad por su extension.

Al dar las sesiones ordinarias de la presente Legislatura, yo manifesté las inconveniencias que entonces me impidieron proponer a V. H. un cambio del de los actos...

San Nicolas, ha vivido lamentando la torpeza de sus jueces de paz y de sus Comandantes militares...

Por todos los pueblos de la campaña los diferentes gobiernos de B. A. se alzan hoy, hecho—por el de S. Nicolas nada, pero absolutamente nada...

Así ha vivido San Nicolas durante un periodo de años sin jamas explicarse sus vicisitudes...

La fatalidad pesa sobre nosotros, decian, y respetando a las autoridades, casi siempre malhas que le eran enviadas de Buenos Aires...

De lo contrario ha de arder Troya. El pueblo de San Nicolas es laborioso y pacifico, pero los pueblos pacificos tambien se han hecho uso de sus derechos...

El Gobierno de Buenos Aires, debe pues, percatarse de que el pueblo de San Nicolas, está cansado de sufrir...

El Poder Ejecutivo habia presentado el siguiente cálculo de recursos y gastos para las Municipalidades en 1858.

Entradas Municipales de la Capital. Id. id. de San Juan de los Rios...

RECURSOS. Total \$8161. GASTO. Id. id. de San Juan de los Rios...

Dico el Imparcial sobre las últimas elecciones de diputados provinciales y electores para duplicar el número de actus en la próxima eleccion de Gobernador.

La lista que ha triunfado según los datos más fidedignos, es la siguiente: Representantes—D. Augusto Lopez y Dr. Gregorio Bonari.

Electores—Dr. D. Luis Cáceres, D. Mariano Vicente Gonzalez, D. Uladislao Eguía y D. Francisco Brava.

Según todas las probabilidades la Representacion provincial sancionaria sobre la cuestion Buenos Aires el siguiente: Proyecto de Minuta de Comandante, El Presidente de la Sala de Sesiones, Coronel Honorario Asau...

La Honorable Asamblea ha recibido la nota de V. S. fecha 21 del corriente por la que resulte al conocimiento de la Legislatura la circular del Excm. Sr. Ministro del Interior...

La Honorable Asamblea no ha podido hasta hoy tener en cuenta los proyectos que por parte del Gobierno de Buenos Aires se han presentado...

La Honorable Asamblea ha recibido la nota de V. S. fecha 21 del corriente por la que resulte al conocimiento de la Legislatura la circular del Excm. Sr. Ministro del Interior...

La Honorable Asamblea ha recibido la nota de V. S. fecha 21 del corriente por la que resulte al conocimiento de la Legislatura la circular del Excm. Sr. Ministro del Interior...

La Honorable Asamblea ha recibido la nota de V. S. fecha 21 del corriente por la que resulte al conocimiento de la Legislatura la circular del Excm. Sr. Ministro del Interior...

El Ejecutivo en el año próximo pasado, hoy voy a tener aquel voto y al presentacion en este augusto recinto salido reverendo a la Honorable Legislatura Provincial.

La época que para la provincia es el principio de los días esplendidos que luego se abanzará, las sombras que aun rodean a los horizontes se desvanecen poco a poco...

Los pueblos al entrar una nueva forma de Gobierno van siempre más allá que la teoría de la forma que esa yaseyá gloria entraron, después de largos años de opresion...

El amor al orden crece rápidamente en las masas; han desaparecido las ideas de tumulto y escándalo, dando lugar a un deseo general de paz y tranquilidad que accion y orden...

Como consecuencia del respeto a la propiedad y de las demás garantías sociales que el Gobierno dispensa a Nacional y a Provincial, éstos ya se sienten una notable abstinencia...

La campaña respira hoy bienestar y riqueza, los males unos que la especie de opresion de la falta de brazos es debido al trabajo, las costumbres holgazanas de nuestros pastores fomentadas, tanto tiempo, por las divisiones civiles...

El Poder Ejecutivo habia presentado el siguiente cálculo de recursos y gastos para las Municipalidades en 1858.

Entradas Municipales de la Capital. Id. id. de San Juan de los Rios...

RECURSOS. Total \$8161. GASTO. Id. id. de San Juan de los Rios...

Dico el Imparcial sobre las últimas elecciones de diputados provinciales y electores para duplicar el número de actus en la próxima eleccion de Gobernador.

La lista que ha triunfado según los datos más fidedignos, es la siguiente: Representantes—D. Augusto Lopez y Dr. Gregorio Bonari.

Electores—Dr. D. Luis Cáceres, D. Mariano Vicente Gonzalez, D. Uladislao Eguía y D. Francisco Brava.

Según todas las probabilidades la Representacion provincial sancionaria sobre la cuestion Buenos Aires el siguiente: Proyecto de Minuta de Comandante, El Presidente de la Sala de Sesiones, Coronel Honorario Asau...

La Honorable Asamblea ha recibido la nota de V. S. fecha 21 del corriente por la que resulte al conocimiento de la Legislatura la circular del Excm. Sr. Ministro del Interior...

La Honorable Asamblea ha recibido la nota de V. S. fecha 21 del corriente por la que resulte al conocimiento de la Legislatura la circular del Excm. Sr. Ministro del Interior...

La Honorable Asamblea ha recibido la nota de V. S. fecha 21 del corriente por la que resulte al conocimiento de la Legislatura la circular del Excm. Sr. Ministro del Interior...

La Honorable Asamblea ha recibido la nota de V. S. fecha 21 del corriente por la que resulte al conocimiento de la Legislatura la circular del Excm. Sr. Ministro del Interior...

La Honorable Asamblea ha recibido la nota de V. S. fecha 21 del corriente por la que resulte al conocimiento de la Legislatura la circular del Excm. Sr. Ministro del Interior...

La Honorable Asamblea ha recibido la nota de V. S. fecha 21 del corriente por la que resulte al conocimiento de la Legislatura la circular del Excm. Sr. Ministro del Interior...

La Honorable Asamblea ha recibido la nota de V. S. fecha 21 del corriente por la que resulte al conocimiento de la Legislatura la circular del Excm. Sr. Ministro del Interior...

La Honorable Asamblea ha recibido la nota de V. S. fecha 21 del corriente por la que resulte al conocimiento de la Legislatura la circular del Excm. Sr. Ministro del Interior...

futura, hasta que llego el momento de haber reunido los elementos necesarios para declarar independiente, ó bien aprovecharse de la oportuna eleccion entre los Países Confinados para unirse a su voluntad.

Por estas consideraciones aplaudo vivamente la Honorable Asamblea la sabiduria con que el Gobierno Nacional ha levantado el velo con que se cubria el embuste y la falsia. No era posible que la Provincia de Buenos Aires permaneciera por mas tiempo en ese estado indefinido haciendo creer que formaba parte de la Confederacion...

El momento de la incorporacion se ha consensado hasta hoy el presidente de los Gobiernos Nacionales con soberania exterior en una sola Nacion. Patigados de esperar un momento en tan peligroso camino, que esa senacion arraiga cada dia mas libertades de independencia y que en vez de consensar la desconfianza de los Países Confinados, activamente por el reconocimiento de sus Agentes diplomáticos, el Gobierno Nacional con mucho acierto adoptó el medio de proponer el examen de la Confederacion Nacional.

Este paso acaba con todos los prestos de Gobierno de Buenos Aires, iba a daros la última conviccion sobre sus miras ulteriores. En efecto—presentar a su examen el Código Fundamental, Decretos y leyes de cada uno de los artículos que impiden su incorporacion, es una conducta llena de lealtad y franqueza, y que no puede aludirse sin permitir a las claras que hay el intento lícito de desmembrar la gloriosa Nacion Argentina.

Alrededor de la veracidad que reconocemos en nuestros colegas, hemos dudado hasta hoy...

Alrededor de la veracidad que reconocemos en nuestros colegas, hemos dudado hasta hoy...

Alrededor de la veracidad que reconocemos en nuestros colegas, hemos dudado hasta hoy...

Alrededor de la veracidad que reconocemos en nuestros colegas, hemos dudado hasta hoy...

Alrededor de la veracidad que reconocemos en nuestros colegas, hemos dudado hasta hoy...

Alrededor de la veracidad que reconocemos en nuestros colegas, hemos dudado hasta hoy...

Alrededor de la veracidad que reconocemos en nuestros colegas, hemos dudado hasta hoy...

Alrededor de la veracidad que reconocemos en nuestros colegas, hemos dudado hasta hoy...

Alrededor de la veracidad que reconocemos en nuestros colegas, hemos dudado hasta hoy...

Alrededor de la veracidad que reconocemos en nuestros colegas, hemos dudado hasta hoy...

Alrededor de la veracidad que reconocemos en nuestros colegas, hemos dudado hasta hoy...

Alrededor de la veracidad que reconocemos en nuestros colegas, hemos dudado hasta hoy...

Alrededor de la veracidad que reconocemos en nuestros colegas, hemos dudado hasta hoy...

Alrededor de la veracidad que reconocemos en nuestros colegas, hemos dudado hasta hoy...

Alrededor de la veracidad que reconocemos en nuestros colegas, hemos dudado hasta hoy...

Alrededor de la veracidad que reconocemos en nuestros colegas, hemos dudado hasta hoy...

Alrededor de la veracidad que reconocemos en nuestros colegas, hemos dudado hasta hoy...

no tienen el valor de la responsabilidad de sus obras lucanas ó mías. La sociedad perdona algunas veces las estrayjas políticas, hijos de la falta de prevision ó de cálculo; mas, las convaraciones egoistas, las traiciones a juramentos propios dadas, la mentira, a nuevas...

CRONICA PARLAMENTARIA. CAMARA DE DIPUTADOS. SENGUDA SESION PARLAMENTARIA. Presidencia del Sr. Lopez.

La Sesión se abrió a las diez de la tarde con asistencia de 24 Diputados. Se leyó la acta de la Sesión anterior que fué aprobada sin observacion.

En seguida el Secretario, puso en conocimiento de la Cámara la composicion de las diferentes comisiones y avisó haber recibido en Secretaría los diplomas de los Sres. Cololero y Graz, ciertos diputados, por Corrientes y Uruguay, pasaron aquellos diplomas al examen de la Comision de Negocios Constitucionales.

Se leyó el dictamen de la Comision especial sobre los diplomas presentados por el coronel de Graty, diputado por Santiago del Estero, acompañando un proyecto de decreto aprobando la eleccion.

Los Sres. Aroz y Pumes miembros de la comision se pronunciaron en contra con el dictamen de la mayoria formada de los Sres. Gonzalez Posse y Parilo.

En seguida, pidió la palabra, el Sr. Gonzalez miembro informante de la Comision y expuso lo que dicha Comision habia encontrado en dichos diplomas los errores siguientes, por el coronel de Graty, que el exámen de ella que se presentaba le habilitaba para el ejercicio del cargo.

El afecto pidió la lectura de la carta de credencial de la Confederacion de P. E. N. carta cuyo tenor es el siguiente: Departamento. Número 1 del Registro. Interior. CONFEDERACION ARGENTINA.

El Vice-Presidente de la Confederacion. ATENDIDA la solicitud que ha presentado D. Alfredo M. de Graty pidiendo carta de Ciudadania Argentina y VISTO V. 78107 por bastante certificado con que acredita estar comprendido en las disposiciones del artículo 9.º inciso 2.º de la Ley de 7 de Octubre de 1857.

En seguida se leyó el artículo 9.º inciso 2.º de la Ley de Ciudadanía: Art. 9.º Son ciudadanos: 2.º Los extranjeros que en 9 de Julio de 1857 crean y reputados ciudadanos en cada provincia debiendo para continuar en el goce y ejercicio de este derecho, pedir carta de ciudadanía, dentro de un mes, desde la promulgacion de esta ley.

Concluida esta lectura declaró que la Comision, en presencia de la Carta presentada por el Coronel de Graty, y las disposiciones tan claras como terminantes, de los artículos 2.º y 2.º no halla dificultad para que el coronel de Graty tuviese las calidades requeridas para ser Diputado; que por lo demas, consistiria en el curso de la discusion si las objeciones que hiciesen los Sres. Diputados que estuviesen en oposicion.

El Sr. Lucreo pidió entonces la palabra para hacer mención de imputacion de la cuestion hasta el día siguiente, para que fuiese discutida en la sesion de mañana, y se acordó en consecuencia suyo. Esta moción fué combatida por el Sr. Alvarez; pero la Cámara la aprobó, pasando en seguida a cuarto intermedio.

Seguimos hora la Cámara aprobó el dictamen de la Comision de Negocios Constitucionales, aprobando la eleccion de los Sres. Graz y Cololero.

El Sr. Cololero prestó juramento en el acto y tomó asiento. La sesion se levantó a las dos de la tarde señalando para la órden del día de la próxima sesion la discusion del proyecto de la Comision.

NOTICIAS Y HECHOS VARIOS. Corrientes, publicamos mañana el importante proyecto de comunicacion de la Honorable Representacion Provincial sobre la cuestion Buenos Aires de un uso felicitaciones a Sres. Representantes de Corrientes por los nobles y patrióticos sentimientos que han dictado tan clásico documento.

Entre las noticias de la Confederacion Nacional publicamos un artículo firmado R. G. N. que registra el Anabulo cuya legítima recomendacion. Superamos nuestro juicio que nos nos de dar fuerza y legítimo respeto.

El Sr. Senador Juan D. Alvarez Letamendi ha enviado un sentido sobre el Acuerdo de San Nicolas. Sentimos haberlo recibido en esta oportunidad, a pesar de que no se publica en esta oportunidad.

Senadores y Diputados llegaron ayer los Sres. Senadores D. Mariano Paganero, Brigadier General D. Marcos Guido, Los Sres. Diputados D. Juan Cololero, Sr. D. Wenceslao Diaz Cololero, Dr. D. Genaro Lopez, Dr. D. Vicente Gerolamo y Dr. D. Esteban Posse.

Saludamos a tan distinguidos huéspedes.

Saludamos a tan distinguidos huéspedes.

Saludamos a tan distinguidos huéspedes.

SECCION DE AVISOS.

TEATRO TRES DE FEBRERO

GRAN FUNCION

Para el Jueves 13 de Mayo de 1858.

A Beneficencia de la Sr. Dña. FRANCISCA BUENO y Benjamina en los teatros de España y Rio de la Plata.
Imposible me sería expresar dignamente todo lo que siento mi corazón al dedicar hoy mi beneficencia a una dama tan virtuosa y caritativa. Lo único que podré decir es que he procurado coordinar una función digna del objeto a quien la dedica: y este público me entenderá como un galante y al cual tengo el honor de recomendarle.
La función será ejecutada según el siguiente:

PROGRAMA.

Después de una sinfonia por la orquesta se pondrá en escena por la 1.ª vez en este Teatro la interesante comedia de costumbre original del celebre Bretón de los Herreros, titulada:

EL POETA Y LA BENEFICENCIA

Después del 1.º acto la Beneficencia bailará a carácter el precioso y difícil paso de:

LA ESCOSESIA.

Música original del Sr. Gassetblade. Abundada la comedia se ejecutará por la Beneficencia el interesante baile Andalúz, titulado:

EL OLE, OLE.

Finalizando con el generalmente muy aplaudido:

VITO, VITO.

que hilará la beneficencia y cantará el Sr. Ferrnandez acompañado del coroado por el compaña. Finalizará la función con la preciosa petipieza titulada:

EL AVANCE PRESTADO. POR DOS HORAS.

En la cual la beneficencia (sin pretension de asista dramática) contará en la bondadosa generosidad de este público se le animado a desempeñar el rol protagonista.
Dulce es vivir de onerosa arrayada
De un público galante tan querido,
Así que el alma al placer echada,
Goza con esas dulces estadias,
Venturosa, feliz é desgraciada,
Do quiera que, convertida en mí vida,
De tan tierna y simpática amiga,
Memoria eterna al corazón sagrado.

FRANCISCA BUENO

Alas 8, dará principio.

AVISO.

Debiendo salir el martes próximo sin falta alguna la Dilegencia para el Uruguay, el que firma avisó al público en general que en la Compañía de Teatros se recibirán encomiendas para Ningo yá, Tala, San José, y Concepción del Uruguay.
Felipe Graco,
Cacabero de Gobierno.

OJO, IMPORTANTE.

Se vende una volanta de seis asientos de rason D. Felipe Graco.

MEDICO.

El infanziripio, Doctor en medicina y Cirujia, establecido en Santa Fé y teniente que quedará en este tiempo en la capital del Paraná avisa a las personas que gusten consultarlo, que vive en el Hotel de Francia. Está en casa desde las 8 hasta las 10 de la mañana y de las 3 hasta las 5 de la tarde.
Dr. Feliciano Benítez.

AVISO.

El que suscribe tiene el honor de poder en consecuencia de este respetable público, que con motivo de hallarse en esta el Sr. Director del Colegio del Uruguay D. Alvaro Carrasco ha designado el Sr. Director un segundo bilingüe por el Uruguay volando de esta causa. Se desocupa el Sr. Director que será dentro de pocos días. Las personas que gusten ocupar algunos asientos pueden pasar a tomar los boletos en la fonda del Teatro.
Felipe Graco.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA.

El que suscribe espera de los Señores padres de familia y a los maestros encargados de la educación de los jóvenes, que eviten el desagrado de hacer conducir a los niños mal educados y desaprovechados de Policia, por via de corrección; pues ya se está generalizando demasiado en los chicos el juego de las

bolinas en las veredas y otros entretenimientos que son perjudiciales a la moral y buenas costumbres.
Paraná, Mayo 6 de 1858.
MORENO.

AVISO AL PUBLICO.

El Domingo 11 de Mayo se abrirá una clase dominical de Geometría y dibujo lineal, en la segunda Escuela pública, calle Ramirez núm. 60, y siendo el objeto facilitar este ramo de enseñanza a la juventud destinada para artes y oficios, se invitará a los padres de familia y a los maestros que contribuyan por un parte al buen éxito de este pensamiento, mandando los jóvenes a su cargo a dicha Escuela desde las 11 hasta la 1 de la tarde.
Importante.

En la Herencia de D. Pascundo Domingo, sita en la calle "General Ramirez" dos cuartos al norte de la Plaza 1.ª de Mayo, se precisan dos ó tres oficiales de Daga y Lima. Si hubiese algunos con las aptitudes manifestadas en este aviso, pueden ocurrir a dicha casa, seguros que hallarán suficiente trabajo y un buen salario.

Inspeccion General del Ejército y Guardias Nacionales.

PROPUERAS PARA MONTURAS.
Por autorizacion superior se invita a própnes de remate por trescientas monturas, compuestas de: las prendas que a continuacion se expresan, las cuales serán abiertas en la Oficina de esta Inspeccion general el día 1.º del proximo mes de Junio en presencia de los señores. Con las propuestas debe presentarse una muestra de la montura completa, y expresarse el precio del total del cual quedarán entregadas las trescientas.
Lomillo— Par espaldas—
Castrón— Coorra para id.—
Suela— Jerga—
Suela— Vriano—
Cognillo— Meneador—
Hienda— Mueño—
Cabrada— Boral—
Per esteros— Relinquico—
Estrivera— Sincion—

Paraná, Mayo 1.º de 1858.
Nicolás Martínez Fontes.
Oficial 1.º

LOTERIA SEMANAL DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FE.

Premio mayor 800 \$ plata.
Con 300 suertes en \$ milares.

La Loteria Semanal que se pone hoy a circulacion y que se jugará infaliblemente el 10 de Mayo de 1858, se compone de 8 millares numerados desde 1,000 al 8,009. Los billetes son impresos en papel verde, azul negro y el sello puzo al reverso con la inscripcion 10 Mayo 1858.

El valor del billete entero es de cuatro reales divididos en cuartos de 4 un real, con las siguientes suertes:

- 1 suertes de 800 pesos plata.
- 1 " 200 "
- 2 " 100 "
- 1 " 50 "
- 5 " 20 "
- 70 " 10 "
- 100 " 6 "
- 160 " 4 "

300 suertes ó sean 1,200 cuartos.

Los Billetes se vendan en la administracion de correos en la confieria del Teatro en la confluencia de la Plaza y en la Pehuayua de Juan Camara.

INSPECCION GENERAL del EJERCITO y Guardias Nacionales.

Paraná 16 de Abril de 1858.

ORDEN GENERAL.

El proximo 25 de Mayo aniversario de nuestra independencia, formarán en Paraná en el hangar que se designa en la Capital, todas las fuerzas de línea y Guardias Nacionales del Territorio Federalizado, ya sea que estén organizados en cuerpo ó en compañías.
Los Sres. Oficiales que no tengan destino en el Ejército, formarán en el E. M. G. á caballo.
Se recomienda a los Jefes de cuerpo de las Guardias Nacionales dicten sus órdenes a fin de que formen en su totalidad, uniformados como corresponde, y haciéndoles entender que en el caso de inobediencia, sufriran la pena sin excepcion, ó que se hicieren acreedores.

firmado—Dominguez.
El capitán.
firmado—Vicente Mayg.

Oficial del detall
Regimiento de Infanteria de Guardias Nacionales del Paraná.
Se copia.

Santiago Mayor del Condeado.
Sergento Mayor del Regimiento.
Regimiento de L.º Paraná 21 de Abril de 1858.
Nacionales.

Orden del cuerpo.

Para dar el orden cumplimiento a la Orden General que precede, se previene a las ciudades que componen los dos Batallones de este Regimiento, que para el sábado 25 de Mayo proximo, estando, precisamente deben presentarse,

sin excepcion alguna, con todas las prendas del uniforme acostumbrado, con los fusiles y correajes perfectamente limpios, y con calzado.
Los Sres. Oficiales de ambos Batallones, concurriran al cuartel de la Banda de Moreno, para las academias de tactico los Martes y Viernes, á la vista de la noche en punto, á contar desde el Viernes proximo 25 del actual.

Los Ejercicios doctrinales tendrán lugar todos los Domingos, á una del día, á contar desde el Domingo proximo 25 del corriente, á cuyo efecto, deberán concurrir los ciudadanos que componen los dos Batallones del Regimiento, á la plazuela del Cuartel de Caballeria, á la hora indicada, en que se tocará la llamada de costumbre.

Se les advierte á los ciudadanos enrolados en el primer Batallon (no exceptuando) que falta con el Ejercicio del Domingo proximo, que en lo sucesivo, no se tolerará su inasistencia, y que en caso de reincidir, sufriran indispensablemente la pena á que dieren lugar.

José Antonio Alvarez de Caceres.
Sergento Mayor del Regimiento.

De la Administracion General de Correos de la Capital.

El administrador infrascripto previene al público que a empesar del 1.º del entrado Mayo debiendo empezar a rejir el sistema de Estampillas creado por el supremo decreto de 24 de febrero de 1858 no se admitirá ni se dará curso á la correspondencia que no este previamente franquiciada tanto para el exterior de la República como para el interior.

Benito del Puerto.

A los pasajeros por la Capital de Santa Fé.

Los directores del Hotel "Repúblicano" reciben aquí en esta Capital tienen el honor de ofrecer á los transeuntes, sus prolijos y esmerados servicios. El Establecimiento está perfectamente montado y dispuesto á responder con exactitud á las exigencias de sus favorecedores; quienes encontrarán el él, buen servicio personal, variados y exquisitos platos y manjares—cuidadas y aseadas piezas de alojamiento—caballos ensillados, mannos y en buena presencia como para pasarse una agradable noche, todo cuanto se requiere en su establecimiento de esta clase.
Precios las mas equitativas en la calle "Comercio" núm. 28 y 30.
Santa Fé. Abril 11 de 1858.

Mariano Dominguez y Ca.

CORDONERIA DE LA BORLA DE ORO.

AVISO IMPORTANTE para los que deseen servirse de efectos varios gran surtido, de efectos militares.

Espadas, charreteras, galon quepis morceados bordados, y todo lo demás que se precise en esquinista surtido de sedas atornilladas, escocesa á cuadros para trajes de niño y Lasmas á cuadros felpas de seda para bordar y lucer flores de la superior calidad un esquisito surtido de botones de arañeche y terciopelo para adornos de vestidos, pajaros, prendedores, arañeche para la cabeza, coximinas de marmoles de la mejor calidad, corchos de caño de terzu pel, guantes de yubán y todo lo demás que se precise, todos apretos equitativos.

Se ha recibido un surtido de sombreros de felpa de la ultima moda y superior calidad á precio comodor.

Se advierte que el que se acaba de dicha casa se arreglará el sombrero por primera vez sin obligar valor alguno, tambien se laban y planchan todas clases de sombreros á la perfeccion.

Simon Figeola.

Buenos Aires casa de Emilio Cermea calle de "Santa Rosa" núm. 65.

Los señores que deseen ser recomendados por la pureza, claridad é igualdad de sus colores. La facilidad del lavado permitiendo al tecedor abundantes á él, y sacar las expresiones como desear.

Los señores que deseen ser recomendados por la pureza, claridad é igualdad de sus colores. La facilidad del lavado permitiendo al tecedor abundantes á él, y sacar las expresiones como desear.

Los señores que deseen ser recomendados por la pureza, claridad é igualdad de sus colores. La facilidad del lavado permitiendo al tecedor abundantes á él, y sacar las expresiones como desear.

Los señores que deseen ser recomendados por la pureza, claridad é igualdad de sus colores. La facilidad del lavado permitiendo al tecedor abundantes á él, y sacar las expresiones como desear.

Los señores que deseen ser recomendados por la pureza, claridad é igualdad de sus colores. La facilidad del lavado permitiendo al tecedor abundantes á él, y sacar las expresiones como desear.

Los señores que deseen ser recomendados por la pureza, claridad é igualdad de sus colores. La facilidad del lavado permitiendo al tecedor abundantes á él, y sacar las expresiones como desear.

Los señores que deseen ser recomendados por la pureza, claridad é igualdad de sus colores. La facilidad del lavado permitiendo al tecedor abundantes á él, y sacar las expresiones como desear.

Los señores que deseen ser recomendados por la pureza, claridad é igualdad de sus colores. La facilidad del lavado permitiendo al tecedor abundantes á él, y sacar las expresiones como desear.

Los señores que deseen ser recomendados por la pureza, claridad é igualdad de sus colores. La facilidad del lavado permitiendo al tecedor abundantes á él, y sacar las expresiones como desear.

Los señores que deseen ser recomendados por la pureza, claridad é igualdad de sus colores. La facilidad del lavado permitiendo al tecedor abundantes á él, y sacar las expresiones como desear.

Los señores que deseen ser recomendados por la pureza, claridad é igualdad de sus colores. La facilidad del lavado permitiendo al tecedor abundantes á él, y sacar las expresiones como desear.

Los señores que deseen ser recomendados por la pureza, claridad é igualdad de sus colores. La facilidad del lavado permitiendo al tecedor abundantes á él, y sacar las expresiones como desear.

Los señores que deseen ser recomendados por la pureza, claridad é igualdad de sus colores. La facilidad del lavado permitiendo al tecedor abundantes á él, y sacar las expresiones como desear.

Los señores que deseen ser recomendados por la pureza, claridad é igualdad de sus colores. La facilidad del lavado permitiendo al tecedor abundantes á él, y sacar las expresiones como desear.

Los señores que deseen ser recomendados por la pureza, claridad é igualdad de sus colores. La facilidad del lavado permitiendo al tecedor abundantes á él, y sacar las expresiones como desear.

Los señores que deseen ser recomendados por la pureza, claridad é igualdad de sus colores. La facilidad del lavado permitiendo al tecedor abundantes á él, y sacar las expresiones como desear.

Los señores que deseen ser recomendados por la pureza, claridad é igualdad de sus colores. La facilidad del lavado permitiendo al tecedor abundantes á él, y sacar las expresiones como desear.

Los señores que deseen ser recomendados por la pureza, claridad é igualdad de sus colores. La facilidad del lavado permitiendo al tecedor abundantes á él, y sacar las expresiones como desear.

Los señores que deseen ser recomendados por la pureza, claridad é igualdad de sus colores. La facilidad del lavado permitiendo al tecedor abundantes á él, y sacar las expresiones como desear.

Los señores que deseen ser recomendados por la pureza, claridad é igualdad de sus colores. La facilidad del lavado permitiendo al tecedor abundantes á él, y sacar las expresiones como desear.

LIBRERIA NACIONAL.

CALLE DEL "GENERAL RAMIREZ" NUM. 11.

Hay un hermoso surtido de obras recién llegadas por el último vapor— Libros en blanco de todas clases y variados artículos de escritorio á precios sumamente módicos.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

Se reciben suscripciones a esta importantísima publicacion, bien sea á todas las Partes de que se compone, ó á cualquiera de ellas, que son—

PARTE LITERARIA ILUSTRADA—52 entregas por año que contienen la lectura de mas de cuarenta volúmenes regulares.

PARTE RECREATIVA—12 entregas de novelas selectas ilustradas, por varios autores.

PARTE POLITICA—24 números.

EL CONDE DE MONTE-CRISTO.

Edicion comoda, impresa en papel de lujo en dos gruesos volúmenes, ilustrada con 450 hermosísimas láminas, se dará este año de regalo á los suscriptores de la PARTE LITERARIA E ILUSTRADA.

Agencia de los Paquetes á vapor en el Puerto de esta Capital PARA EL ROSARIO,

EL VAPOR PAQUETE



SANTA-FE

Saldrá dos veces por semana.

REMEDIO INCOMPARABLE.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Millares de indios de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes medicamentosas de este unguento. Y probar en caso necesario, que por el uso que han hecho de él, tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, despues de haber empleado inútilmente otros tratamientos. Se puede convencer de estas cosas maravillosas por la lectura de los periodicos, que les están relatando todos los dias hace muchos años; y la mayor parte de ellos son tan sorprendentes, que admiran á los médicos mas célebres.

Guántense personas han resucitado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, despues de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debían sufrir la amputacion! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse á una operacion dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos en la relacion de su reconocimiento, han de clarado estos resultados benéficos delante del lord Corregidor y otros magistrados de Londres á fin de dar mas autenticidad á su testimonio.

Nadie deseará que el estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con consciencia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que prescriba la naturaleza de su agra, cuyo resultado seria probar incontestablemente: QUE TODO LO CURA!

El Unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes:

- Callos..... Enfermedades de los articulos
- Calambres..... Hinchazones.....
- Bullas..... Erupciones escorbúticas.....
- Cánceros..... Pústulas en el abdomen.....
- Corduras..... Píridad ó falta de calor en
- Dolores de cabeza.....
- de los costados.....
- de los miembros.....
- Inflamacion del hígado.....
- de la vejiga.....
- de la matriz.....
- Lamprones..... Venas torcidas ó anudadas de las piernas.....
- Enfermedades del ano..... Lepros.....
- del hígado.....
- Males de las piernas..... Ujeras en la boca.....

Pildoras y Unguento Holloway. Infallible cura de los sintomas de la Brepiala. El Señor D. Ramon Fernandez, de San Toum, estaba sufriendo severa y constantemente de esta repugnante y penosa enfermedad, y algunas veces se ponía tan mal que le era imposible llevar sus deberes, y así continuó hasta el punto de no poder sufrir el día siguiente. El médico de la familia pudo curarlo y otros miembros de la familia, fueron igualmente curados en sus sufrimientos por aplicar las Pildoras y el Unguento y las Pildoras Holloway; lo cual hizo con el uso combinado de estos medicamentos refresco la sangre, la purificó, restableció el sistema, y despues de diez semanas de perseverancia se puso en pleno goce de la mas completa salud.

Este unguento se vende en el establecimiento del Profesor Holloway, Londres Strand 234, y en casa de todos los farmacéuticos, droguistas y otras personas encargadas de la venta de Medicamentos en toda la América del Sur, Méjico y España. El Depósito general para la venta en EL ROSARIO, es en casa del

Sr. D. Antonio Fayo.

En esta Capital, entre Dolores y 1.º de Mayo de B. MAYOL ESSEBES Y CIA.

Cada bote va acompañado de una instruccion en sus idiomas, que explica la manera de servirse de este Unguento.

Imprenta de "El Nacional Argentino".